

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9232 *HORECA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 AVENIR FUTUR, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Horeca, S.L. (sociedad absorbente) y Avenir Futur, S.L. (sociedad absorbida), celebradas el 4 de octubre de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Horeca, S.L. (sociedad absorbente) y Avenir Futur, S.L. (sociedad absorbida), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Horeca, S.L. y de Avenir Futur, S.L., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de octubre de 2016.- El Administrador único de Horeca, S.L. y Administrador único de Avenir Futur, S.L., D. Jose M.^a Gonzalez Simo.

ID: A160073855-1